

**APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.**

INDEPENDENCIA,

30 MAY 2019

2572

DECRETO ALC. EXENTO N° /2019

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio Exento N° 2058 de fecha 30.04.2019, que no se acompaña por ser de público conocimiento y que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y, fija su texto refundido según se indica, el que no se acompaña por ser de conocimiento público; el Memorándum N° 144 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de fecha 25.04.2019, el Ingreso N° 896 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 29.04.2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 836 de fecha 28.05.2019, del Departamento de Contabilidad; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2464 de fecha 24.05.2019, el que nombra Secretario Municipal subrogante, y el Decreto Alcaldicio Exento N° 2463 de fecha 24.05.2019, que nombra Administrador Municipal subrogante, los cuales no se acompañan por ser de público conocimiento, que autoriza la adquisición de "**DESKTOP HP Y MONITOR LG - TRANSITO**", conforme a especificaciones anexas; **Y TENIENDO PRESENTE**, La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**1.-APRUEBESE**, La adquisición de los productos solicitados, por medio de **CONVENIO MARCO**, 1587108, 1386408, con la empresa TecnoSystems Chile., Rut N° 96.678.350-8, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 836 de fecha 28.05.2019, emitido por el Departamento de Contabilidad Municipal.

**2.-** Este gasto significa costo para el municipio, ya que es imputado al Ítem 29.06.001.000.000," Equipos Computacionales y Periféricos"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

  
SEBASTIÁN MUÑOZ NAVARRO  
INGENIERO  
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

  
FRANCO GUERRA CISTERNAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)  
POR ORDEN DEL ALCALDE

~~FRV/uv.~~

~~TRANSCRITO A:~~ Alcaldía -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Adquisiciones - Finanzas - Oficina de Partes